

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	402428
Número de orden de compra a modificar:	121006

Entidad compradora:	Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) 1
Nombre del solicitante:	Damian Mauricio Paternina Puentes
Proveedor:	HAS
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies

Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-04-03 15:32:48

Detalle o justificación

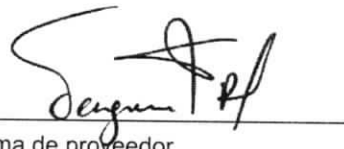
La supervisora de la orden de compra certifica que ha verificado el contenido, obligaciones y cumplimiento de la orden de compra. Los artículos comprados fueron recibidos a satisfacción y ya se ha realizado el pago correspondiente al proveedor, previa revisión y aceptación de la factura.



Firma ordenador del gasto

Nombre: Ana Lucia Largo


Documento: 40.020.311



Firma de proveedor

Nombre: Ramiro Humberto Vergara Rodriguez

Documento: 91.431.735

		ACTA DE LIQUIDACIÓN				CÓDIGO: GCO-050-PDT-003-f-001	
						VERSIÓN: 6	
1. ASPECTOS GENERALES							
OBJETO DEL CONTRATO:	Adquirir impresora de carné laminado a dos caras y sus insumos, necesaria para el proceso de identificación de los funcionarios de la Dirección Territorial Centro del Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE.			NÚMERO DEL CONTRATO	OC 121006		
TIPO DE CONTRATO:	ORDEN DE COMPRA		FECHA FIRMA DE CONTRATO (dd-mm-aaaa)		28/11/2023		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA:	HAS LTDA		IDENTIFICACIÓN (C.C., NIT, C.E.)		804000673-3		
REPRESENTANTE LEGAL:	RAMIRO HUMBERTO VERGARA RODRIGUEZ		C.C. REPRESENTANTE LEGAL		91.431.735		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	15 días		FECHA INICIO (dd-mm-aaaa)	28/11/2023	FECHA TERMINACIÓN INICIAL (dd-mm-aaaa)	13/12/2023	
					FECHA TERMINACIÓN FINAL (dd-mm-aaaa)	13/12/2023	
SUPERVISOR/INTERVENTOR	MARIA ELENA SANCHEZ RAVE		CARGO/IDENTIFICACIÓN (C.C., NIT, C.E.)	52,178,868			
VALOR INICIAL DEL CONTRATO: (Valor en letras y en números)	DIEZ MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE						
2. ASPECTOS PRESUPUESTALES INICIALES							
CDP= Certificado de Disponibilidad Presupuestal RP= Certificado de Registro Presupuestal							
CDP N°	90923	FECHA DEL CDP	24/11/2023	VALOR DEL CDP	\$ 10.785.000,00		
RP N°	310723	FECHA DEL RP	30/11/2023	VALOR DEL RP	\$ 10.784.900,00		
3. PÓLIZAS (Últimos valores / actualizar las vigencias y el valor asegurado)							
AMPAROS	VIGENCIA DE LA PÓLIZA INICIAL (Desde - Hasta) (dd-mm-aaaa al dd-mm-aaaa)	Vr. ASEGURADO INICIAL	VIGENCIA SEGÚN LA ÚLTIMA MODIFICACIÓN (Desde - Hasta) (dd-mm-aaaa al dd-mm-aaaa)	ÚLTIMO Vr. ASEGURADO	No. PÓLIZA	ASEGURADORA	
CUMPLIMIENTO							
SALARIOS Y PRESTACIONES							
CALIDAD							
R.C.E.							
OTROS							
4. MODIFICACIONES DEL CONTRATO							

TIPO DE ACTA	DESDE (dd-mm-aaaa)	HASTA (dd-mm-aaaa)	TIPO DE ACTA	DESDE (dd-mm-aaaa)	HASTA (dd-mm-aaaa)	TIPO DE ACTA	Desde (dd-mm-aaaa)	Hasta (dd-mm-aaaa)
SUSPENSIÓN 1			SUSPENSIÓN 2			SUSPENSIÓN 3		
PRÓRROGA 1			PRÓRROGA 2			PRÓRROGA 3		
VR. ADICIÓN 1			VR. ADICIÓN 2			VR. ADICIÓN 3		
MODIFICACIÓN 1			MODIFICACIÓN 2			MODIFICACIÓN 3		

5. MODIFICACIONES PRESUPUESTALES AL CONTRATO

No. CDP ADICIÓN 1		No. CDP ADICIÓN 2		No. CDP ADICIÓN 3	
No. RP ADICIÓN 1		No. RP ADICIÓN 2		No. RP ADICIÓN 3	

6. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 10.784.900,00
VALOR LIBERADO	\$ 0,00
VALOR TOTAL ADICIONES	\$ 0,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 10.784.900,00
VALOR TOTAL PAGADO	\$ 10.784.900,00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$ 0,00
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 10.784.900,00
SALDO A REINTEGRAR	\$ 0,00
SALDO A LIBERAR	\$ 0,00

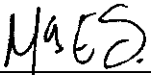
7. PAGOS REALIZADOS

PAGO No.	ORDEN DE PAGO	VALOR	PAGO No.	ORDEN DE PAGO	VALOR	PAGO No.	ORDEN DE PAGO	VALOR
1	5697124	\$ 10.784.900,00	13			25		
2			14			26		
3			15			27		
4			16			28		
5			17			29		
6			18			30		
7			19			31		
8			20			32		
9			21			33		
10			22			34		
11			23			35		
12			24			36		
TOTAL PAGOS								\$ 10.784.900,00

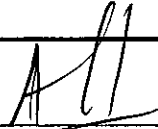
8. OTROS ASPECTOS

(ajustar según las particularidades del contrato)

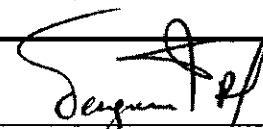
- 8.1. El supervisor certifica haber recibido a satisfacción las obras, bienes o servicios establecidos en el objeto y obligaciones del contrato. Certifica el cumplimiento del objeto contractual y avala la liquidación de esta contrato.
- 8.2. El supervisor certifica que el (la) contratista entregó los bienes muebles, prendas u otros, requeridos para la ejecución del contrato, en buen estado salvo el deterioro normal de los mismos, en caso de haber sido entregados al contratista para la ejecución del contrato
- 8.3. El supervisor certifica haber verificado que los pagos realizados por el contratista al Sistema de Seguridad Social (en caso de ser una persona natural), son proporcionales a los valores establecidos en el texto del contrato, de acuerdo con la Ley 100 de 1993 y sus decretos Reglamentarios. En caso de ser personas jurídicas, certifica haber recibido las certificaciones del Revisor Fiscal o del Representante Legal, según el caso.
- 8.4. El contratista certifica haber realizado los pagos al Sistema de Seguridad Social, haciéndose directamente responsable por cualquier inexactitud o diferencia ante las autoridades administrativas o judiciales; y/o certificado que no están obligados a realizar aportes al Sistema de Seguridad Social por no tener personal de planta a su servicio.
- 8.5. El supervisor certifica que toda la información de la ejecución del contrato o convenio esta cargada y publicada la plataforma del SECOP II o TVEC , de acuerdo con los procedimientos internos implementados por la Entidad.
- 8.6. El contratista a su vez certifica haber recibido a satisfacción y en su oportunidad los valores mencionados en el ítem 6 de esta acta, así como estar de acuerdo con el valor del saldo a favor del contratista mencionado en el ítem 6 de esta acta.
- 8.7. Que como consecuencia de lo anterior el (la) contratista y el DANE/FONDANE liquidan el Contrato antes mencionado y se declaran a paz y salvo por todo concepto quedando pendiente únicamente el saldo a favor del contratista mencionado en el ítem 6 de esta acta (balance financiero del contrato), (en caso de existir).
- 8.9. El contratista manifiesta que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios pues declara no haberlos sufrido y por consiguiente suscribe, sin salvedades, la presente liquidación.
- 8.10. Se deja expresa constancia que la presente Acta de Liquidación fue preparada y elaborada por el (los) supervisor (es) del contrato designado por parte del DANE por ser su competencia funcional.
- 8.11. La presente acta de liquidación produce efectos jurídicos definitivos y el contratista no hará reclamación alguna al respecto, pero responderá por la calidad del servicios o de los bienes suministrados, obligándose a atender requerimientos que se le efectúen con posterioridad en torno a las precisiones, aclaraciones y explicaciones
- 8.12. La presente acta se elabora de acuerdo con lo previsto en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios y demás normas que las aclaren, adicionen o sustituyan, se firma en la ciudad de BOGOTÁ, a los 22 días del mes de MARZO de 2024.



MARIA ELENA SANCHEZ RAVE
PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044-10
C.C 52,178,868



ANA LUCIA LARGO
Directora DTC-DANE
C.C: 40.020.311



RAMIRO HUMBERTO VERGARA RODRIGUEZ
Representante Legal
C.C: 91.431.735